

## PLIEGO TÉCNICO

### CATERING PRESENTACIÓN PROGRAMACIÓN RTVE

#### EXPEDIENTE S-04381-2025

#### **DESCRIPCIÓN:**

Cóctel lunch, para el día 7 de octubre 2025 en Sant Cugat del Valles.

#### **Contratación de un CÓCTEL LUNCH**

**Horario de montaje:** A partir de las 12, es decir, una hora antes del comienzo. Será en el premontaje del estudio 6

- La hora que se indica es de montaje. El servicio se dará a la finalización de la presentación, aproximadamente 1 hora después.
- **El servicio está previsto para unas 120 personas aproximadamente.** El número definitivo de comensales se confirmará 2 días antes del evento.
- Horarios a reconfirmar 2 días antes del evento.
- El servicio tendrá una duración de una hora y media, finalizando a las 15:30.
- Deberá incluir al menos 1 camarero por cada 15 comensales y un cocinero.
- Deberá incluir propuesta de decoración.
- La propuesta del Cóctel deberá incluir, al menos:
  - 6 piezas frías
  - 6 piezas calientes
  - 1 platillo tipo arroz, carrilleras o similar.
  - 2 postres
  - Para las intolerancias alimentarias y dietas especiales deberán ofrecer menús adaptados al mismo precio.
  - Con surtido de bebidas: cerveza, refrescos, vino mínimo crianza (blanco y tinto).

#### **Requisitos:**

1. La empresa deberá ir obligatoriamente un día previo a localizar el espacio previo a la celebración.
2. El montaje debe realizarse al menos 1 hora antes del comienzo del acto.
3. La comida deberá cocinarse, prepararse y montarse obligatoriamente en el lugar. Deberá ser siempre materia de primera calidad. Deberá presentarse de manera adecuada y deberá asegurarse de tener suficiente cantidad (pieza y media por persona).
4. Deberá haber un Maitre responsable y presente en todo momento durante la prestación del servicio. Deberá asegurarse de la correcta prestación del servicio, la coordinación de los camareros y asegurarse que las bandejas lleguen a todos los puntos del lugar donde tiene lugar el cóctel.
5. Los camareros deberán ser profesionales con experiencia en eventos.
6. El personal deberá ir debidamente uniformado.
7. El adjudicatario deberá tener la capacidad para montar la infraestructura necesaria para el servicio: mesas altas y bajas, tanto de apoyo, de barras de bebidas, así como de trabajo. Vajillas, cristalería, (no desechable), manteles. También dispondrá de hornos/freidoras para calentar con cables suficientes para llegar a los puntos de luz.

8. El adjudicatario se responsabiliza del transporte, montaje, y servicio desmontaje de los elementos necesarios para la prestación del servicio.
9. Con al menos 24 horas de antelación, el adjudicatario, deberá pasar los datos (nombre, apellidos y DNI) del personal que dará el servicio y las matrículas de los vehículos que emplearan para poder acreditarlo.
10. El desmontaje deberá realizarse el mismo día, una vez finalice el servicio, y siguiendo en todo momento las indicaciones de los responsables de Relaciones Públicas. En ningún momento podrá iniciarse antes de que lo indiquen los responsables de Relaciones Públicas de RTVE.
11. El adjudicatario deberá seguir instrucciones únicamente del personal de la Subdirección de Relaciones Publicas RTVE. Antes del evento deberán ponerse en contacto con Dirección de RTVE para especificar las necesidades de obligado cumplimiento.

**OFERTA TECNICA:**

La oferta técnica deberá incluir toda la información necesaria para poder hacer una correcta valoración de la propuesta.